



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría de
Educación

Subsecretaría de
Planeación y Cobertura

RESOLUCIÓN No. 4095 de 2017 (05 de octubre de 2017)

Por la cual se modifica el Capítulo V “Reporte de Información y Cronograma del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa” artículo 14. “Cronograma” de la Resolución No. 1165 de 27 de abril de 2017, a partir de su etapa Capacidad Institucional y Proyección de Cupos.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, Resolución No. 7797 del 29 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los parámetros generales de las negociaciones colectivas de los empleados públicos, reglamentada en el Capítulo 4, Título 2, Parte 2 Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), presentó el 28 de febrero de 2017, ante el Ministerio de Educación Nacional, un pliego de solicitudes. Que durante el desarrollo de la mesa de negociaciones, FECODE declaró el cese de actividades del Magisterio colombiano a partir del 11 de mayo de 2017, por lo que desde esa fecha, algunos de los educadores del país suspendieron sus actividades laborales y algunos niños, niñas y adolescentes dejaron de recibir clases en sus instituciones educativas.

Que el mencionado cese de actividades se prolongó hasta el 16 de junio de 2017, fecha en la cual se logró la suscripción del Acta de Acuerdos en la que la Federación (FECODE) se comprometió a suspender el paro nacional del Magisterio.

Que como consecuencia de lo anterior, las entidades territoriales certificadas se vieron en la obligación de modificar sus calendarios escolares con el fin de reponer y garantizar la totalidad de las actividades académicas durante la vigencia 2017. Por esta razón, se pueden ver afectadas para su desarrollo, las actividades del cronograma del proceso de gestión de cobertura educativa que están programadas entre la segunda semana de mayo de 2017 y la primera semana de diciembre de 2017.

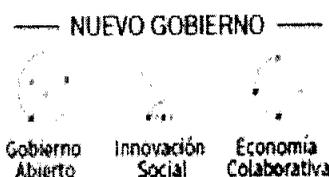
Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 18582 de 15 de septiembre de 2017, adicionó un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución No. 07797 de 2015, en el cronograma de actividades para el proceso de gestión de cobertura educativa durante el año 2017, a partir de la etapa «Capacidad institucional y Proyección de cupos».

Que la anterior situación, justifica la necesidad de modificar transitoriamente el cronograma del proceso de gestión de cobertura educativa contenido en la Resolución No. 1165 de 27 de abril de 2017 para que en la vigencia 2018, los

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Gobierno
Abierto

Innovación
Social

Economía
Colaborativa



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Planeación y Cobertura

establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño puedan cumplir con este proceso oportunamente contenido en el Capítulo V "Reporte de Información y Cronograma del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa" Artículo 14. "Cronograma"

En mérito de lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Capítulo V "Reporte de Información y Cronograma del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa" artículo 14. "Cronograma" de la Resolución No. 1165 de 27 de abril de 2017, a partir de su etapa Capacidad Institucional y Proyección de Cupos, el cual quedará de la siguiente manera:

CAPITULO V

REPORTE DE INFORMACIÓN Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA.

ARTÍCULO 14°. CRONOGRAMA: Los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa, según su competencia, deberán cumplir en cada anualidad con el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHAS DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Capacidad institucional y Proyección de cupos.	8 de mayo de 2017	29 de septiembre de 2017
Elaboración o actualización de convenios de continuidad.	8 de mayo de 2017	29 de septiembre de 2017
Estrategias de ampliación de cobertura	8 de mayo de 2017	29 de septiembre de 2017
Reporte de proyección de cupos.	Hasta 29 de septiembre de 2017	
Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución.	2 octubre de 2017	20 de octubre de 2017
Inscripción de alumnos nuevos.	2 octubre de 2017	20 de octubre de 2017
Reporte de inscripción de alumnos nuevos.	Hasta el 20 de octubre de 2017	
Reporte de solicitud de cupos.	Hasta el 20 de octubre de 2017	
Divulgación Campaña de matrícula y búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo. "MATRICÚLATE HOY" y "ES-TU-DÍA"	9 octubre de 2017	28 febrero de 2018
Promoción y aprobación de traslados de estudiantes.	14 noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017
Reprobación de estudiantes.	14 noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

— NUEVO GOBIERNO —

Gobierno Abierto Innovación Social Economía Colaborativa



Libertad y Orden



Secretaría de Educación

Subsecretaría de Planeación y Cobertura

Caracterización de la población en riesgo de deserción	Al inicio del Calendario Escolar 2018	21 de Diciembre de 2018
Asignación de estrategias de permanencia.	Al inicio del Calendario Escolar 2018	21 de Diciembre de 2018
Asignación de cupos para alumnos nuevos	20 de noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017
Renovación matrícula alumnos activos	14 de noviembre de 2017	26 de enero de 2018
Matrícula de alumnos nuevos	14 de noviembre de 2017	26 de enero de 2018
Novedades de retiro de estudiantes.	Permanente	
Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa.	14 de noviembre de 2017	23 de marzo de 2018
Auditorías de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño a los Establecimientos Educativos	La SED definirá las fechas de las auditorías que deberá adelantar para el proceso de gestión de Cobertura	
Reporte de información de matrícula en el SIMAT.	4 diciembre de 2017	23 de febrero de 2018
Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN.	Permanentemente	

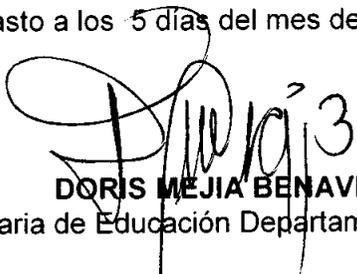
ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución No. 1165 de 27 de abril de 2017 no sufrirán modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar la presente providencia administrativa a la Resolución No. 1165 de 27 de abril de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los 5 días del mes de octubre de 2017



DORIS MEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Revisó: Jane Elizabeth Teaga Castillo
Profesional Universitario Asuntos Legales

Revisó: Jorge Luis Luna
Abogado -Oficina Cobertura

Proyectó: Andrea Deyanira Cortéz Jojoa
Profesional Universitario de Permanencia

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

— NUEVO GOBIERNO —

Gobierno Abierto Innovación Social Economía Colaborativa